



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 05 de septiembre de 2017

VISTO

La nota presentada por la agente Natalia FIGUEROA (legajo 43280) en la cual solicita justificación por las inasistencias de los días 5 al 11 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que existe opinión favorable al respecto emitido por la Sra. Decana de esta Facultad;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, con carácter de excepción, la justificación de cinco (5) días hábiles en concepto de anticipo de la licencia anual del año 2017, a la Sra. Natalia FIGUEROA (legajo 43280), quien se desempeña en un cargo categoría 5 del CC 366/06 (mayor responsabilidad 4) en Oficialía Mayor de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

F500 ARTÍCULO 2º: Notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 500/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF